MUNICIPIO DE TULUÁ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Código: F-220-03	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 03	Fecha de aprobación: 08 de abril de 2021	Página 1 de 1	

Tuluá, 10 de marzo 2023

PARA: LUZ SADY CARDONA ECHEVERRI, Profesional Universitario

DE: Secretaria de Hacienda

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato Nro. 270.20.1.056

Secretaria de Hacienda municipal, le designa como supervisor el siguiente contrato: No. 270.20.1.056

Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA GESTION DE RECAUDO A TRAVES DE LAS JORNADAS DE HACIENDA AL BARRIO "TUS IMPUESTOS BIEN PUESTOS" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUA**
Valor:	**ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($11.550.000,oo)**
Actividades:	**1.** *Realizar acompañamiento y asistencia profesional personalizada a los contribuyentes que soliciten información sobre impuestos municipales (proyección de certificados de pagos, consulta de saldos, acuerdos de pago) en las jornadas de cultura tributaria realizadas por la Secretaria de Hacienda para incrementar el recaudo.* **2.** *Realizar la recopilación de la información de cada jornada realizada en campo y hacer entrega al supervisor para retroalimentar, analizar o implementar las medidas correctivas pertinentes para el incremento de los ingresos.* **3.** *Brindar apoyo en la gestión documental del área, y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con el objeto contractual.*
Nombre del contratista: Nit:	**DARIO LEON LOPEZ FONTAL** **C.C.** 1.112.099.094
Plazo:	El plazo de ejecuciones del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de mayo de 2023

Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, que la garantía se encuentre debidamente aprobada, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

Quien designa,

ELIANA ANDREA BEDOYA BUENO
SECRETARÍA DE DESPACHO

Quien acepta designación,

LUZ SADY CARDONA ECHEVERRI
SUPERVISOR DESIGNADO

Redactor: Alexander Lozano
Transcriptor: Ladiz Valencia